

Puesto	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntos
325	Aznar Campos, Concepción ...	17.144.398	27,495
326	Sánchez Carrera, María Jesús	50.031.933	27,490
327	Menéndez Aguado, Isabel	682.663	27,475
328	Zapata Martínez, Ramón Raimundo	16.788.380	27,450
329	Segade Diaz, María del Carmen	33.833.851	27,430
330	Ares San Segundo, María Natividad	1.894.808	27,410
331	Otón Vera, Concepción	22.930.329	27,390
332	Barcones Sancho, María del Carmen	5.221.075	27,370
333	García García, Ana María ...	1.498.365	27,325
334	Jayme Bravo, Ana	50.541.594	27,310
335	Castro García, Rosa María ...	1.093.918	27,300
336	Ruiz Cazorla, Margarita María del Mar (1)	5.223.140	27,020
337	Esteban-Infantes Garchitorena, Inés (1)	50.678.452	26,040
338	Fuente Nogales, Guadalupe (1)	5.201.615	25,840
339	Moreno de Alborán Vierna, María Antonia (1)	50.289.997	25,860
340	Santamaría Alvarez, Mercedes (1)	50.290.059	25,045
341	Díaz del Río Pérez, María del Carmen (1)	32.612.664	24,975
342	Romay Torroba, Isabel (1) ...	1.097.944	24,355
343	García de los Reyes de Pazos, María del Carmen (1)	32.593.799	24,265
344	González Ros, Antonia (1) ...	22.930.384	23,965
345	Villarrubia Ensenat, María Luisa (1)	670.315	23,875
346	González Jáudenes, Miguel Ángel (1)	51.610.331	23,850
347	Fauste Martínez, María Josefa (1)	70.015.824	23,800
348	Galán Moreno, Carmen (1) ...	669.296	23,750
349	Escribano Butragueño, Margarita (1)	850.245	23,725
350	García Giménez, María Luisa (1)	1.095.082	23,722
351	Díaz del Río Jáudenes, María Lourdes (1)	50.689.342	23,720
352	Moreno de Alborán Vierna, Isabel (1)	50.266.681	23,718
353	Durán Cuadrado, Almudena (1)	2.509.782	23,715
354	Ruiz Cazorla, Leonor María (1)	5.223.141	23,712
355	Díaz del Río Rotache, María del Carmen (1)	683.239	23,710
356	Jáudenes Gual de Torrella, María Esther (1)	2.697.317	23,705
357	Márquez Cunha, María del Carmen (1)	550.212	23,700
358	Lizarraga Lacalle, María Loreto (1)	14.946.860	23,650
359	Carbajal de la Rubia, María Dolores (1)	22.933.264	23,600
360	Sanjuán Linares, Matilde (1).	7.793.382	23,550
361	Aparicio Cervantes, Dionisio (1)	22.887.572	23,545
362	Durán Cuadrado, Africa (1) ...	2.509.783	23,540
363	Huerta Martínez, María Jesús de la (1)	32.623.319	23,535
364	Moreno de Alborán Calvo, María Cristina (1)	50.282.329	23,530
365	Fernández Hernández, Antonia (1)	45.224.896	23,475

(1) Plaza de gracia conforme la legislación vigente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3303 CORRECCION de errores de la Orden de 24 de diciembre de 1977 por la que se convoca oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Publicas.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 9 de enero de 1978, se formulan las siguientes rectificaciones:

Página 409, base 4.1, línea 82, entre «hará» y «aparecer» debe intercarse: «pública en el "Boletín Oficial del Estado". En esta lista se hará».

Página 410, base 5.2, línea 29, después de «Subsecretario» debe ponerse: «de».

Página 411, base 10, línea 30, entre «Registro» y «Personal» debe intercarse: «de».

Página 412, línea 23, donde dice: «esquemas ilustrados», debe decir: «esquemas ilustrativos».

En el apartado «Dibujo de esquemas ilustrativos en perspectiva», añadir: «5. Esquemático oblicuo».

3304 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial de oficio de 3.ª Mecánico.

Autorizada esta Confederación por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Infraestructura y Vivienda de 9 de diciembre de 1977, para convocar concurso-oposición, en turno libre, para cubrir una plaza de Oficial de oficio de 3.ª Mecánico, vacante en esta Confederación, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

Los devengos económicos de la plaza mencionada son los correspondientes del Reglamento General de Trabajo citado y del convenio colectivo sindical para el personal laboral dependiente de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas.

Este concurso-oposición se celebrará con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.—Podrán tomar parte los que reúnen las condiciones que a continuación se detallan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que ocasiones invalidez total o parcial.

b) Haber observado buena conducta y no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber cumplido dieciocho años y no sobrepasar los sesenta años.

Segunda.—Todos los aspirantes tendrán que superar, en primer término, la prueba de aptitud intelectual, proporcionada a la naturaleza del cargo a que aspiran, señalada en el artículo 23 del Reglamento.

Conforme al artículo 24 del citado Reglamento se reconocerán como méritos para cubrir la plaza el haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones iguales o similares a la plaza a que aspira. Como asimismo ser hijo de trabajador de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Tercera.—El Tribunal calificador someterá a los aspirantes a las pruebas de aptitud profesional, dentro de los conocimientos exigidos por el Reglamento a la categoría de Oficial de 3.ª.

Cuarta.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en las oficinas de esta Confederación (edificio del Ministerio de Obras Públicas, 8.ª planta) o en los Gobiernos Civiles o estafetas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado, domicilio, profesión u oficio, Empresa u Organismo donde está o estuvo colocado y, en este último caso, causa de la baja; plaza vacante a que aspira y méritos que alega con relación a ésta, presentando justificante de los mismos.

Quinta.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Tribunal calificador publicará las listas de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», exponiéndolas además en el tablón de anuncios de esta Confederación. A los interesados se les participará, sin embargo, la situación que resulte mediante escrito dirigido a sus domicilios por correo certificado.

Sexta.—La composición del Tribunal se dará a conocer el mismo día en que se publiquen las listas a que se refiere la base anterior.

Séptima.—El Tribunal calificador anunciará en el tablón de anuncios de esta Confederación los días, horas y lugares en que hayan de presentarse los aspirantes, según las plazas a que opten, para verificar las pruebas correspondientes. No obstante, los aspirantes tendrán conocimiento de la convocatoria a las pruebas mediante comunicación postal certificada.

Octava.—Aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento la propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional, iniciándose el período de pruebas de un mes, en las condiciones señaladas en el artículo 28 del Reglamento.